



## Ayuntamiento de Puentes Viejas

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

SR MARTIN RAMIREZ, ALCALDE-PRESIDENTE.

Puentes Viejas a fecha de firma.

D. José María Martín Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente,

### RESOLUCIÓN:

**Primero.-** Disponer que durante mi ausencia en el período comprendido entre los días 19 al 26 de agosto de 2024, ambos inclusive, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcaldesa accidental a la Segunda Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Magaceda Escribano Martínez, en los términos previstos en el artículo 47 del ROF, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente o de reincorporación anticipada.

**Segundo.-** De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente al interesado.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Ayuntamiento de Puentes Viejas

Plza. de la Constitución, nº 1, Mangirón. 28754 Puentes Viejas). Tfno. 918680267

